

Nueva escala de calificaciones Udelar

FUNDAMENTOS Y PRINCIPALES RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CDC

Dra. Mercedes Collazo
Unidad Académica CSE
Abril 2024

Antecedentes

- ▶ 2001-2008 – iniciativas facultades y Sub Comisión ad hoc CSE
- ▶ 2009-2010 – Primer informe UA CSE. Propuesta de ajuste de la escala de calificaciones vigente para integrar a la Ordenanza de Estudios de Grado
- ▶ 2018 – Segundo informe Pro Rector y UA CSE. Propuesta de nueva escala de calificaciones con asesoramiento CAG y CSE. Aprobación CDC 29/05/18
- ▶ 2020 – Grupo técnico CSE – Rectorado. Propuesta de implementación con asesoramiento CAG y CSE. Aprobación CDC 24/11/20

Fundamentos, objetivos y principios del cambio

► Problemática identificada:

- ✓ Escala excesivamente amplia, con 10 niveles de aprobación y 3 de reprobación, pero también otros umbrales (5, 6 exámenes y calificaciones superiores en parciales)
- ✓ Problemas de discriminación de cada una de las categorías
- ✓ Subvaloración de los desempeños estudiantiles
- ✓ Dificultades de reconocimiento en el exterior y a nivel nacional
- ✓ Necesidad de una valoración más conceptual basada en aspectos de pertinencia pedagógica

Fundamentos, objetivos y principios del cambio

► Objetivos:

- ✓ Mejorar la valoración conceptual de los rendimientos de estudiantes y graduados
- ✓ Facilitar el reconocimiento de la formación brindada por la Udelar a nivel nacional y en el exterior (becas, movilidades estudiantiles, reconocimientos de títulos, etc.)
- ✓ Incrementar la capacidad de discriminación de la escala, fundamentalmente en los niveles de aprobación.
- ✓ Uniformizar la escala de calificaciones para las carreras de grado de toda la Udelar

Fundamentos, objetivos y principios del cambio

► Principios

- ✓ Transparencia en los reconocimientos de los estudios alcanzados
- ✓ Democratización del sistema de evaluación y registro de los rendimientos estudiantiles
- ✓ Posibilidad de jerarquización del sentido formativo de la evaluación de los aprendizajes, elemento clave de la calidad de la formación universitaria:

Repensar los regímenes de evaluación vigentes, uso de formas de evaluación continua, de rubricas...

Realizar nuevos acuerdos docentes sobre la base de grandes categorías de desempeño

Simplificación y valorización conceptual calidad de los aprendizajes. Resolución CDC N° 5 29/05/18

- ▶ Aplicación de una escala conceptual de 6 niveles, 4 de aprobación, 2 de insuficiencia, con un sistema de equivalencias definido:

excelente (10, 11, 12)

muy bueno (8, 9)

bueno (5, 6, 7)

aceptable (3, 4)

insuficiente (2, 1)

muy insuficiente (0)

- ▶ Aplicación de una escala única a las carreras de grado y de posgrado
- ▶ Aprobación general informe: niveles de exigencia sugeridos 50%, 60%

Propuesta de implementación - Res. CDC N° 9 24/11/20

- ▶ Equivalencias entre las escalas vigentes (6)
- ▶ Aplicación de un mismo umbral de aprobación en todas las instancias de evaluación: aceptable (exámenes, parciales, ...)
- ▶ Escolaridad en curso: incluye todas las actividades de la trayectoria del estudiante (aprobaciones, reprobaciones, ...), cantidad de créditos mínimos y aprobados, tabla de frecuencias, total de aprobaciones sobre el total de actividades rendidas, promedio simple y ponderado por créditos.
- ▶ Para ello se agrega un sistema de equivalencia de la escala conceptual con una escala numérica de 1-10
- ▶ Escolaridad de egreso: incluye las actividades aprobadas y excluye reprobaciones.
- ▶ Escolaridad Udelar: escolaridad en curso con el conjunto de las carreras por las que transita el estudiante

Equivalencias entre escalas vigentes

Cuadro equivalencias	Escala 12 Umbral 3	Escala 12 Umbral 5	Escala 12 Umbral 6	Escala 12 Dicotómica	Escala 10 Umbral 6	Escala 10 Umbral 7
Muy Insuficiente	0	0 – 1	0 – 1 – 2		0 – 1 – 2 – 3	0 – 1 – 2 – 3
Insuficiente	1 – 2	2 – 3 – 4	3 – 4 – 5	No aprobado: 0	4 – 5	4 – 5 – 6
Aceptable	3 – 4	5	6		6	7
Bueno	5 – 6 – 7	6 – 7	7	Aprobado: sin nota	7	8
Muy Bueno	8 – 9	8 – 9	8 – 9		8 – 9	9
Excelente	10 – 11 – 12	10 – 11 – 12	10 – 11 – 12		10	10

Asuntos pendientes plano político académico

- ▶ Ajuste de los reglamentos de carreras y de evaluaciones
- ▶ Amplia difusión internacional que habilite el ajuste de los sistemas de información universitaria (becas, reválidas, ...)
- ▶ Adoptar definiciones y criterios comunes sobre rankings de egresados.
- ▶ Implementación del Suplemento del Título aprobado por el CDC, Res. N° 6 del 19/04/22